Concejales de Burgos y
Burgos y constituir y fenecer
y ambos en forma y el
corregidor Don Fernando
Mayor de Mendoza y junta y
y Regidor y por ante escrito
en la dicha ciudad de Burgos, en siete
dias del mes de febrero
de mil y quinientos y treinta y cuatro
años. Siendo testigos Cristobal de la
Mora y Pedro de Ayala y Gonzalo
y Juan de Cuadra y otros
Señores Alcaldes y Alguacil mayor y
Caballeros regidores y otros
y otros muchos de la ciudad

Don Pedro
Don Pedro
Menchuca
Fernando
Aguirre

En la ciudad de Burgos
a veintiocho dias del mes de febrero
de mil y quinientos y treinta y cuatro
años estando juntos en el Ayuntamiento
la justicia y regimiento
de la dicha ciudad y por ante
el dicho Fernando de Ayala
alcalde mayor de la ciudad por
don Juan de Cuadra y don Juan
de Mendoza y don Pedro
de Ayala y don Pedro
de Menchuca regidores